

## La música en los Institutos

Con el fin de proceder a una más adecuada reglamentación de la enseñanza de la música en los Institutos de Bachillerato, el Ministerio de Educación, según publicó ayer el "Boletín Oficial", ha suspendido los artículos 17 y 22 de un decreto del 21 de enero pasado por el que se aprobó el reglamento orgánico de los Institutos.

El Ministerio, según el real decreto, procederá a tomar las decisiones oportunas para la reordenación de los estudios musicales en el conjunto de los valores esenciales de la cultura, de acuerdo con lo reglamentado en la ley General de Educación.